



ACTA DE INICIO

San Pedro, 8 de abril del 2026

En el Municipio de San Pedro - Sucre, en las instalaciones de la E.S.E se reunieron los señores: **MARA ZULAY VERGARA ROMERO** en calidad de Gerente, **SOFIA M. PATERNINA MENDOZA**, en calidad de supervisor del contrato y **ROGER DAVID MERCADO VERGARA**, también mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N° 84.073.235 de Maicao, en calidad de representante legal de la sociedad contratista **MISCELANEA Y DROGAS LA BENDICION S.A.S.** identificada con NIT. N°900.842.514-1, con el objeto de suscribir el Acta de Inicio correspondiente al contrato en referencia.

En la fecha señalada, se da inicio al **CONTRATO DE SUMINISTRO N° CD-SU-ESE-089-2026**, celebrado entre: **E.S.E CENTRO DE SALUD SAN PEDRO Y ROGER DAVID MERCADO VERGARA**, también mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N° 84.073.235 de Maicao, en calidad de representante legal de la sociedad contratista **MISCELANEA Y DROGAS LA BENDICIÓN S.A.S.** identificada con NIT. N°900.842.514-1.

El **CONTRATISTA** Manifiesta que conoce el estado actual y todas las condiciones y especificaciones del contrato y que tiene a su disposición todos los documentos y ayudas técnicas para su ejecución.

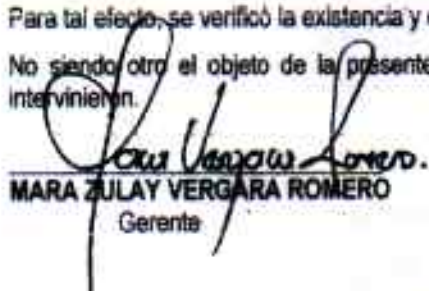
Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del Contrato se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la Ley.

Cuyo valor y plazo de ejecución se describe a continuación:

CONTRATO N°	CD-SU-ESE-089-2026
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y MATERIALES DE ODONTOLOGÍA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO."
CONTRATISTA:	MISCELANEA Y DROGAS LA BENDICIÓN S.A.S
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/VCTE. IVA incluido
FECHA DE INICIO:	08 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	07 DE JULIO DE 2026

Para tal efecto, se verificó la existencia y expedición de los requisitos de ejecución.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes, en ellas intervinieron.


MARA ZULAY VERGARA ROMERO
Gerente


ROGER DAVID MERCADO VERGARA
Contratista

SOFIA M. PATERNINA MENDOZA
Supervisora del Contrato